

## MEMORANDO

**PARA:** **JAIRO ANDRES REVELO MOLINA**  
Director de Gestión Corporativa

**DE:** **SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe definitivo de auditoría interna al estándar NTC ISO 14001:2015 modificación al radicado 2020IE192390 de 30 de octubre de 2020.

Respetado doctor Revelo:

En el marco de las facultades legales contenidas en la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011 y del rol de evaluación y seguimiento contentivo en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, atentamente se allega el informe preliminar del trabajo de auditoría interna de la referencia de acuerdo con lo programado en el Plan Específico de Auditoria cuyos resultados generales fueron los siguientes:

RESULTADOS	CANTIDAD
Conformidad	15
Oportunidad de Mejora	9
No conformidad	1

Se remitió informe preliminar de auditoria mediante radicado No. 2020IE185204 del 21 de octubre de 2020, el proceso auditado remitió observaciones mediante radicado 2020IE191021 de 28 de octubre de 2020 las cuales fueron resueltas mediante radicados 2020IE191652 de 29 de octubre y 2020IE193560 de 02 de noviembre de 2020.

La reunión de cierre de manera virtual fue realizada el día 03 de noviembre a las 09:30 a.m.

## INFORME DE AUDITORIA

(Marque con un X según corresponda): PRELIMINAR () **DEFINITIVO ()**  
Proceso, Proyecto, Contrato(s) o tema Auditado(s): cumplimiento del estándar NTC ISO 14001:2015.

Fecha de elaboración del Informe: 03 de noviembre de 2020

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de reunión de apertura o inicio de informe: Reunión virtual realizada el día 05 de octubre de 2020

Fecha de reunión de cierre o terminación de informe: 03 de noviembre de 2020. 9:00 a.m.  
Auditor Líder: ANA LUCIA BACARES TOLEDO– Auditora Contratista – Oficina de Control Interno

### 2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA EVALUACION Y AUDITORIA

**2.1 OBJETIVO:** Verificar el estado de implementación de los requisitos del estándar NTC ISO 14001: 2015

**2.2 ALCANCE:** Abarca la gestión y el cumplimiento de todos los criterios del estándar NTC ISO 14001: 2015 desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020.

**2.3 CRITERIOS:** Requisitos del estándar NTC ISO 14001:2015, política ambiental, procesos, procedimientos, mapa de riesgos, indicadores, sistema de gestión ambiental, planes de mejoramiento.

**2.4 METODOLOGÍA:** Para la ejecución de la auditoría se utilizaron los siguientes métodos y técnicas de auditoría:

- Preparación de listas de chequeo
- Solicitud de información
- Revisión de la información documentada en los sistemas de información
- Evaluación de registros y documentos de manera remota
- Entrevistas
- Inspección de documentos y registros
- Auditoría física con acompañamiento

**2.5. RIESGOS** (Situaciones que pueden afectar o afectaron la ejecución de la auditoría).

Los principales riesgos identificados por el proceso de Control y Mejora son:

1. Inoportunidad en la entrega de informes, alertas y recomendaciones para el mejoramiento de la gestión institucional
2. Manipulación indebida de los informes de auditoría

### 3. FICHA TECNICA

**3.1 HERRAMIENTAS UTILIZADAS** Para el desarrollo de este proyecto de auditoría se utilizaron los siguientes recursos y herramientas:

#### RECURSOS HUMANOS

Auditor Líder: Profesional especializado Certificado.

#### RECURSOS FISICOS:

Mobiliario, equipos de cómputo, elementos de oficina, infraestructura

**PAPELES DE TRABAJO:** Plan específico de auditoría, lista de chequeo, evidencias y soportes de auditoría, evaluaciones de auditoría.

**RECURSOS TECNOLÓGICOS Y SISTEMAS DE INFORMACION:** Sistema de Información ISOLUCION, Sistema de Información Ambiental Forest, página web [www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co).

#### 3.2 MUESTREO

Para la ejecución de la auditoría se aplicaron técnicas de muestro simple a juicio del auditor.

### 4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

#### 4.1 RESUMEN EJECUTIVO.

La auditoría interna al cumplimiento del estándar NTC ISO 14001:2015 se enfocó principalmente a la evaluación de la totalidad de los requisitos. En la siguiente tabla se presenta el resumen de los hallazgos, los cuales se describen detalladamente a lo largo del presente informe de auditoría:

RESULTADOS	CANTIDAD
Conformidad	15
Oportunidad de Mejora	9
No conformidad	1

La evaluación del SGA arrojó como conclusión:

1) Hay conformidad en la entidad con los siguientes 15 criterios de la norma ISO 14001:2015:

- 4.1. Compresión de la organización y su contexto
- 6.1.2. Aspectos ambientales
- 6.1.3. Requisitos legales y otros requisitos
- 6.2. Objetivos ambientales y planificación para lograrlos 6.2.1. Objetivos ambientales
- 6.2.2. Planificación de acciones para lograr los objetivos ambientales.
- 7.1. Recursos
- 7.2. Competencia
- 7.4. Comunicación 7.4.1. Generalidades
- 7.4.2. Comunicación interna
- 7.4.3. Comunicación externa
- 7.5. Información documentada 7.5.1. Generalidades
- 8.2. Preparación y respuesta ante emergencias
- 9.2. Auditoría interna 9.2.2. Programa de auditoría interna
- 10.2. No conformidad y acción correctiva
- 10.3. Mejora continua

2) Se identificaron oportunidades de mejora mejorar en la implementación de los siguientes 9 numerales:

- 5.2. Política ambiental
- 5.3. Roles de la organización, responsabilidades y autoridades
- 6.1.4. Planificar acciones
- 7.3. Toma de Conciencia
- 7.5.2. Creación y actualización.
- 8.1. Planificación y control operacional
- 9. Evaluación del desempeño. 9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación.
- 9.1.2. Evaluación de cumplimiento
- 9.3. Revisión por la Dirección

3) No se evidenció conformidad con el siguiente numeral:



- 6.1. Acciones para tratar el riesgo y las oportunidades.

#### 4.2 RESULTADO DETALLADO:



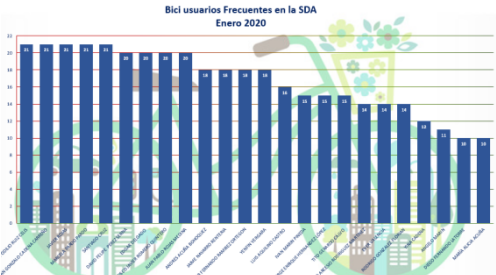
TIPO (O Observación Conformidad C, Oportunidad de mejora OP, No conformidad NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO
C1	4. Contexto de la organización 4.1. Comprensión de la organización y su contexto	En el capítulo 1 del Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020, se describen las funciones de la entidad, el organigrama, el contexto estratégico y la descripción ambiental de la totalidad de las sedes con las que cuenta la entidad para su funcionamiento, dando cumplimiento a la comprobación de la comprensión de la organización y de su contexto como base para la planeación y ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 y del Sistema de Gestión Ambiental.
C2	6.1.2. Aspectos ambientales	Se tiene implementada la matriz de aspectos ambientales actualizada a 2020, la cual se encuentra documentada y describe <i>ETAPA CICLO DE VIDA, ACTIVIDAD/PRODUCTO/SERVICIO ASOCIADA AL ASPECTO, ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO, IMPACTO AMBIENTAL</i> , los aspectos ambientales significativos de las actividades, productos y servicios y los impactos ambientales asociados, dando cumplimiento a los requisitos de este numeral.
C3	6.1.3. Requisitos legales y otros requisitos	Se verificó la actualización, publicación y documentación en el sistema de información interno de la entidad ISOLUCION de la Matriz de Identificación de Requisitos Legales y Otros Requisitos actualizada 2020, dando cumplimiento a los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar y tener acceso a los requisitos legales y otros requisitos relacionados con sus aspectos ambientales.</li> <li>• Determinar cómo estos requisitos legales y otros requisitos se aplican a la organización.</li> <li>• Tener en cuenta estos requisitos legales y otros requisitos cuando se establezca, e, implemente, mantenga y mejora continuamente el sistema de gestión ambiental.</li> </ul>




TIPO (O Observación Conformidad C, Oportunidad de mejora OP, No conformidad NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO
C4	6.2. Objetivos ambientales y planificación para lograrlos 6.2.1. Objetivos ambientales	Se verificó la existencia de los objetivos ambientales por programa en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital para el período 2016-2020, en donde las actividades relacionadas con el PIGA se encuentran vinculadas a la Meta: <i>“Lograr un alto índice de desarrollo institucional”</i> , el cual fue aprobado mediante Acuerdo No. 645 del 9 de junio de 2016. El objetivo general se articula con el Plan Distrital de Desarrollo <i>“Bogotá mejor para todos”</i> en el Pilar 7. Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia. Con base en este, se formuló el proyecto de inversión 1033 - Fortalecimiento institucional para la eficiencia administrativa, dando cumplimiento al establecimiento de los objetivos ambientales en las funciones y niveles pertinentes, teniendo en cuenta todos los aspectos ambientales significativos y los requisitos legales y otros requisitos.
C5	6.2.2. Planificación de acciones para lograr los objetivos ambientales.	Se verificó el Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 evidenciando con respecto al capítulo 4. de Objetivos, que se encuentran documentadas las actividades de cada uno de los 5 programas ambientales establecidos y en los mismos programas, se plantean acciones para cumplir con los objetivos ambientales, se registran los responsables, las actividades y metas. Estos aspectos con consistentes con los requisitos: a) qué se va a hacer; b) qué recursos se requerirán; c) quién será responsable; d)cuándo se finalizará; e) cómo se evaluarán los resultados, incluidos los indicadores de seguimiento de los avances para el logro de sus objetivos ambientales medibles


TIPO (O Observación Conformidad C, Oportunidad de mejora OP, No conformidad NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO
C6	7.1. Recursos	<p>Se verificó la determinación y suministro de recursos al sistema de gestión ambiental a través de los siguientes aspectos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apropriación de recursos presupuestales a través de la meta proyecto de inversión de Ejecutar 149 actividades de participación, formulación y seguimiento a la implementación del MIPG, en la Entidad.</li> <li>2. Mantenimiento y fortalecimiento del aplicativo ISOLUCIÓN, herramienta que tiene como objetivo la gestión de la documentación de los procesos de la entidad y el cual dispone de la información documentada asociada al sistema de gestión ambiental de la entidad.</li> <li>3. Recurso humano correspondiente a un funcionario de planta encargado de operativizar el sistema de gestión ambiental.</li> <li>4. Elementos ambientales dispuestos en la sede administrativa de la Secretaría Distrital de Ambiente la cual cuenta en cada uno de sus pisos con puntos ecológicos que están conformados por canecas de tres colores debidamente rotuladas. Bombillas ahorradoras por luminarias tipo LED panel, las cuales son de bajo consumo energético. En la sede administrativa se cuentan con tanque de almacenamiento para recolección de aguas lluvias para reutilización en baños.</li> </ol>

TIPO (O Observación Conformidad C, Oportunidad de mejora OP, No conformidad NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO
C7	7.2. Competencia	<p>El líder del SGA y el profesional encargado de la implementación del sistema cumple con las competencias de experiencia y estudio.</p> <p>Las piezas comunicativas remitidas a todos los funcionarios y contratistas que la entidad aporta conocimientos para la aplicación de los programas.</p> <p><b>1. PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA</b></p> <p>Pieza comunicativa del 29 de enero de 2020:</p>  <p><b>2. PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGIA</b></p> <p>Pieza comunicativa del 13 de enero de 2020:</p>  <p>Pieza comunicativa del 27 de enero de 2020:</p>



TIPO (O Observación Conformidad C, Oportunidad de mejora OP, No conformidad NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO
		 <p><b>3. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES 2020</b></p> <p>pieza comunicativa del 05 de febrero de 2020</p>  <p>Pieza comunicativa del 26 de febrero de 2020</p> 

TIPO (O Observación Conformidad C, Oportunidad de mejora OP, No conformidad NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO
		<p>Pieza comunicativa del 20 de mayo de 2020.</p>  <p>Inscripción para la conversación virtual ¿Cómo nos moveremos para cuidar la salud y el ambiente? Jueves 04 de junio de 2020 - 9:00 a.m.</p> <p><small>Ya no se aceptan más respuestas en el formulario Inscripción para la conversación virtual ¿Cómo nos moveremos para cuidar la salud y el ambiente? Jueves 04 de junio de 2020 - 9:00 a.m. . Prueba a ponerte en contacto con el propietario del formulario si crees que se trata de un error.</small></p> <p>Pieza comunicativa del 03 de junio de 2020.</p>  <p><b>4. PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS 2020</b></p> <p>Pieza comunicativa del 30 de abril de 2020</p>  <p><b>5. PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE</b></p> <p>Pieza comunicativa del 20 de mayo de 2020</p>

TIPO (O Observación Conformidad C, Oportunidad de mejora OP, No conformidad NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO
		
<p><b>C8</b></p>	<p>7.4. Comunicación 7.4.1. Generalidades</p>	<p>El manual de procesos y procedimientos que la entidad cuenta con los procedimientos de Comunicación Externa código PE02-PR01 el cual tiene por objeto “<i>Describir las actividades que permiten la divulgación externa de los temas prioritarios, acciones y proyectos que realice la Secretaría Distrital de Ambiente</i>”, y el procedimiento de Comunicación Interna código PE02-PR02 el cual tiene por objeto “<i>Describir las actividades secuenciales que permitan el adecuado flujo de información para el manejo de la comunicación al interior de la SDA</i>”, Procedimiento Control y Trámite de Correspondencia Externa Recibida código 126PA06-PR07, el cual tiene por objeto “<i>Establecer las actividades para, orientar, recibir, identificar, ingresar, escanear, asociar, clasificar y entregar al interior de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA los documentos que ingresen, para el trámite respectivo</i>”.</p> <p>Lo anterior es conforme con establecer, implementar y mantener los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes para el Sistema de Gestión Ambiental.</p>

TIPO (O Observación Conformidad C, Oportunidad de mejora OP, No conformidad NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO
<b>C9</b>	7.4.2. Comunicación interna	La información del Sistema de Gestión Ambiental se encuentra disponible de forma interna a todos los funcionarios de la entidad a través del aplicativo ISOLUCION y se envían periódicamente instrucciones, capacitaciones, asesorías de cada uno de los programas ambientales a través de piezas comunicativas remitidas por correo electrónico a funcionarios de la entidad conforme con la comunicación interna que debe realizar la entidad pertinente al Sistema de Gestión Ambiental entre los diferentes niveles y funciones de la entidad, en la que se incluyen los cambios en el SGA, según sea necesario.
<b>C10</b>	7.4.3. Comunicación externa	Se verificó la comunicación externa de la información pertinente al Sistema de Gestión Ambiental, a través de la página web de la entidad en la ruta INICIO-SIG-PROGRAMA ISOLUCION con clave de ingreso para usuarios externos, en donde se encuentra disponible la información del Sistema de Gestión Ambiental para usuarios externos.  Por lo anterior se identifica el cumplimiento al requisito establecido en el numeral 7.4.3 que establece: <i>“La organización debe comunicar externamente información pertinente al sistema de gestión ambiental, según se establezca en los procesos de comunicación de la organización y según lo requieran sus requisitos legales y otros requisitos”</i> .
<b>C11</b>	7.5. Información documentada 7.5.1. Generalidades	El el sistema de gestión ambiental dispone de información documentada requerida determinada por la entidad y a la cual se tiene acceso de una manera electrónica a través del sistema de información ISOLUCION módulo <i>“Sistemas” “Ambiental”</i> .

TIPO (O Observación Conformidad C, Oportunidad de mejora OP, No conformidad NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO
C12	8.2. Preparación y respuesta ante emergencias	<p>Se verificó la creación del procedimiento denominado "Identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales" código PA07-PR07, actualizado mediante memorando Radicado 2020IE85695 del 21 de mayo de 2020, el cual puede ser consultado a través de la plataforma Isolución, en el Módulo mapa de procesos, proceso gestión administrativa.</p> <p>Por lo anterior se identifica el cumplimiento del requisito establecido en la norma 8.2. La organización debe establecer, implantar y mantener los procesos necesarios para la preparación y respuesta a las situaciones de emergencias.</p>
C13	9.2. Auditoría interna 9.2.2. Programa de auditoría interna	<p>La entidad estableció y aprobó el programa anual de auditorías a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante acta de reunión del día 28 de enero de 2020, en el cual se incluye la auditoría al seguimiento del estándar NTC ISO 14001:2015, con el cual se cumple el requisito de "establecer, implementar y mantener uno o varios programas de auditoría interna que incluyan la frecuencia, los métodos, las responsabilidades, los requisitos de planificación y la elaboración de informes de sus auditorías internas".</p>
C14	10.2. No y conformidad acción correctiva	<p>Verificado el plan de mejoramiento por procesos elaborado para ejecutar las acciones originadas de la aplicación de los instrumentos de autoevaluación, monitoreo y evaluación independiente al sistema de gestión ambiental, se comprobó el cumplimiento de las acciones No. 864 y 865 del plan de mejoramiento durante el 2019. Para la vigencia 2020 no se encontraron hallazgos asociados al sistema.</p>

TIPO (O Observación Conformidad C, Oportunidad de mejora OP, No conformidad NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO
<b>C15</b>	10.3. Mejora continua	Se verificó el resultado de los programas ambientales a través de los informes periódicos del PIGA durante el 2020 presentando una mejora generalizada tanto en el consumo de agua y de energía, así como una disminución en el volumen de residuos generados por la entidad evidenciando la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental para mejorar el desempeño ambiental.
<b>OP1</b>	5.2. Política ambiental	<p>Verificada la política ambiental del manual operativo del Sistema Integrado de Gestión versión 16, se comprueba que esta hace referencia al cumplimiento de la entidad como autoridad ambiental del Distrito Capital a través de la promoción, orientación y regulación de acciones que permitan la protección y conservación del medio ambiente en todo el territorio, por lo cual los objetivos ambientales que dan cumplimiento a la política podrían ser complementados con la protección de las áreas de interés ambiental administradas por la entidad aplicados en el marco de la norma ISO 14001:2015 y su alcance midiendo los resultados con indicadores y metas resultantes de su ejecución.</p> <p>Lo anterior podría integrar el SGA con objetos que den cumplimiento a la protección y conservación del medio ambiente por parte de la entidad en el territorio.</p>

TIPO (O Observación Conformidad C, Oportunidad de mejora OP, No conformidad NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO
OP2	5.3. Roles de la organización, responsabilidades y autoridades	<p>Verificados los informes de seguimiento a las acciones implementadas para la medición, análisis y evaluación ambiental, se comprobó que las mediciones periódicas realizadas para identificar el estado de los programas ambientales no son comunicadas de manera concreta en cuanto a los resultados obtenidos producto del desempeño del sistema de gestión ambiental durante la vigencia o a intervalos planificados, tampoco son firmados y aprobados para su comunicación a las partes interesadas.</p> <p>Lo anterior podría ser mejorado con la elaboración de una estrategia de medición y seguimiento que incluya tiempos, indicadores, controles, responsabilidad y autoridad para la evaluación del sistema y comunicar los resultados dentro y fuera de la organización.</p>
OP3	7.3. Toma de Conciencia	<p>Verificado el programa de gestión de residuos 2020 en la sede administrativa de la Secretaría Distrital de Ambiente se constató que en los puntos ecológicos que están ubicados en el piso 5 de la entidad no se realiza la debida separación de residuos incumpliendo con la adecuada gestión del programa.</p> <p>Lo anterior podría ser mejorado fortaleciendo las capacitaciones para lograr que se tome conciencia sobre la importancia de reducir los aspectos y por ende los impactos ambientales.</p> <p>Se recomienda incrementar durante el 2020 el número de acciones formuladas para la toma de conciencia ambiental las cuales fueron formuladas en el plan de acción del programa de gestión de residuos que permitan mejorar el almacenamiento de los residuos en las 5 sedes con control operacional.</p>



TIPO (O Observación Conformidad C, Oportunidad de mejora OP, No conformidad NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO
OP4	6.1.4. Planificar acciones	Verificadas las herramientas utilizadas por la entidad para determinar situaciones potenciales de emergencia, tales como el informe de comportamiento de los consumos de agua y energía 2020 y el informe de evaluación plan de acción cuatrienal ambiental-PACA 2016-2020, se evidenció la inclusión de acciones programadas para ser ejecutadas durante la vigencia, no obstante esta información podría ser complementada con la planificación de tareas producto de las desviaciones encontradas en dichos informes, creando una hoja de ruta para la toma de decisiones, de esta manera las acciones producto de las desviaciones podrían ser incorporadas en la planeación de los procesos de la entidad para mejorar los resultados.
OP5	7.5.2. Creación y actualización	Se verificó la solicitud de actualización de la información del módulo ambiental a través de la mesa de servicios mediante el requerimiento (RF) #98774.  Por lo anterior se establece oportunidad de mejora para realizar el seguimiento a la actualización de la información del módulo ambiental en el sistema ISOLUCION de acuerdo con el requerimiento realizado en la mesa de ayuda el día 28 de octubre de 2020.



TIPO (O Observación Conformidad C, Oportunidad de mejora OP, No conformidad NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO
<b>OP6</b>	8. Operación 8.1. Planificación y control operacional	<p>La entidad aplica procesos correspondientes al ciclo Planificar, Hacer y Verificar no obstante con el fin de lograr promover un proceso interactivo para conseguir la mejora continua, la entidad podría completar los procesos con acciones encaminadas al actuar como, por ejemplo:</p> <p>Considerar la necesidad de proporcionar información sobre los potenciales impactos ambientales haciendo seguimiento a las acciones programadas y documentando los riesgos asociados a su incumplimiento.</p> <p>Lo anterior complementaría el ciclo PHVA, con el fin de establecer, implementar, controlar y mantener los procesos necesarios para cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión ambiental, mitigando los posibles efectos ambientales adversos y ayudando a mejorar el ciclo de vida de la empresa.</p>
<b>OP7</b>	9. Evaluación del desempeño. 9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación	<p>Verificados los puntos 6.3 y 6.4 del PIGA se identificó la metodología utilizada para la verificación del cumplimiento del plan a través de informes periódicos a las autoridades que lo requieran. Visitas de inspección ambientales informes de las auditorías internas y externas seguimiento a las acciones implementadas y evaluación por la dirección.</p> <p>Esta metodología podría ser complementada, incluyendo información de la periodicidad para la realización de cada una de las evaluaciones y seguimientos así como la metodología empleada para comunicar los resultados de dichas evaluaciones.</p> <p>Se recomienda realizar los seguimientos y verificación periódica del avance en la implementación del PIGA y comunicar los resultados a las partes interesadas y al Comité Institucional de Gestión y desempeño.</p>

TIPO (O Observación Conformidad C, Oportunidad de mejora OP, No conformidad NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO
OP8	9.1.2. Evaluación de cumplimiento	Verificados los informes de seguimiento a las acciones implementadas para la medición, análisis y evaluación ambiental, estos podrían ser complementados con acciones que reflejen las intervenciones realizadas por la entidad para evaluar el cumplimiento de las obligaciones legales y de otros requisitos, con el fin de conocer el nivel de cumplimiento legal y de otros requisitos aplicables al Sistema de Gestión Ambiental.
OP9	9.3. Revisión por la Dirección	Verificada la Resolución 02163 del 16 de octubre de 2020 se evidencia que la SDA resuelve que dentro de las funciones del comité Institucional de Gestión y Desempeño se encuentra la de <i>Aprobar y hacer seguimiento a los planes, programas, proyectos, estrategias y herramientas necesarias para la implementación interna de las políticas de gestión y desempeño y lo contemplado en la normativa ambiental vigente....</i> , estas funciones podrían ser complementadas con la revisión por la dirección para verificar el grado en que los objetivos ambientales se han alcanzado y el estado de desempeño ambiental de la organización, presentando los resultados del monitoreo periódicamente, con el fin de mejorar el del SGA.

TIPO (O Observación Conformidad C, Oportunidad de mejora OP, No conformidad NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO
NC1	6. Planificación 6.1. Acciones para tratar el riesgo y las oportunidades	<p>En los documentos revisados y analizados no se evidenció que la Entidad cuente con información documentada sobre los riesgos y oportunidades asociadas al Sistema de Gestión Ambiental, incumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 6.1 del estándar NTC ISO 14001:2015 que establecen:</p> <p><i>“Al planificar el sistema de gestión ambiental, la organización debe ...determinar los riesgos y oportunidades relacionados con sus</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>aspectos ambientales (véase 6.1.2);</i></li> <li>- <i>requisitos legales y otros requisitos (véase 6.1.3);</i></li> <li>- <i>y otras cuestiones y requisitos identificados en los apartados 4.1 y 4.2.”</i> <p><i>que necesitan abordarse para:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>asegurar que el sistema de gestión ambiental puede lograr sus resultados previstos;</i></li> <li>- <i>prevenir o reducir los efectos no deseados, incluida la posibilidad de que condiciones ambientales externas afecten a la organización;</i></li> <li>- <i>lograr la mejora continua.</i></li> </ul> <p><i>Dentro del alcance del sistema de gestión ambiental, la organización debe determinar las Situaciones de emergencia potenciales, incluidas las que pueden tener un impacto ambiental.</i></p> <p><i>La organización debe mantener la información documentada de sus:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>riesgos y oportunidades que es necesario abordar;</i></li> <li>- <i>procesos necesarios especificados desde el apartado 6.1.1 al apartado 6.1.4, en la medida necesaria para tener confianza de que se llevan a cabo de la manera planificada.</i></li> </ul> <p>Lo anterior se genera porque no se ha identificado ni integrado en la gestión de los riesgos aquellos asociados al Sistema de Gestión Ambiental, ocasionando que la Secretaría no determine ni controle los riesgos previsibles que puedan afectar el logro de los resultados planificados, ni las situaciones potenciales de emergencia, ni determine las acciones para abordar las oportunidades para el SGA.</p> </li></ul>

TIPO (O Observación Conformidad C, Oportunidad de mejora OP, No conformidad NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO

## 5. CONCLUSIONES

El Sistema de Gestión Ambiental de la SDA es conforme con los requisitos del estándar de la norma ISO 14001:2015, salvo en lo relacionado con el numeral 6.1. Acciones para tratar el riesgo y las oportunidades.

## 6. RECOMENDACIONES

- Incluir dentro de los informes de gestión del SGA información de la planificación empleada para la gestión y control de tareas producto de las desviaciones encontradas en dichos informes, creando una hoja de ruta para la toma de decisiones e integrarlas con los procesos y procedimientos, con el fin de planificar de una manera más eficiente los siguientes aspectos:

- Toma de decisiones para hacer frente a los aspectos ambientales significativa, obligaciones cumplimiento, riesgo y oportunidades.
- La forma de integrar e implementar las acciones en los procesos del Sistema de Gestión Ambiental.

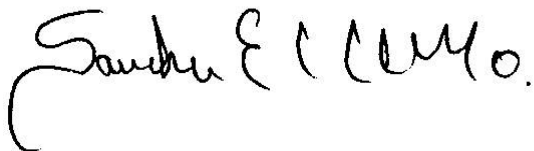
Los seguimientos al SGA deben ser realizado por la primera línea de defensa para la reuniones de autocontrol, por la segunda línea de defensa los monitoreos para comunicar a las partes interesadas y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño junto con las recomendaciones para fortalecerlo.

- Establecer revisiones periódicas durante la vigencia por parte de la alta dirección al Sistema de Gestión Ambiental de la organización, en intervalos de tiempo planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia, teniendo como consideración:

- El estado de las acciones de las revisiones por la dirección anteriores.
  - Grado en que los objetivos ambientales se han alcanzado.
  - Información sobre el desempeño ambiental de la organización
- La entidad podría mitigar el riesgo de incumplimiento de las actividades establecidas en los programas de Gestión Ambiental que permitan controlar y/o mitigar los impactos negativos significativos de la entidad.

3. Mantener información documentada de riesgos y oportunidades e integrarlos dentro del mapa de riesgos de la entidad, con el fin de evaluar los eventos externos e internos que pueden afectar o impedir el cumplimiento de los objetivos del SGA o de los procesos y procedimientos que garantizaran su realización, asegurando la mitigación de los posibles impactos y riesgos ambientales generados.
4. Actualizar la información documental contenida en el sistema de información ISOLUCION en el link del sistema de Gestión Ambiental específicamente en lo correspondiente a:
  - Plan de Acción y Planes de Manejo Ambiental teniendo en cuenta que a la fecha los últimos planes de acción publicados corresponden a la vigencia 2019.
  - Procedimientos y protocolos y formatos de verificación, estos documentos ya fueron actualizados dentro del contexto estratégico de la organización sin embargo en el sistema de gestión ambiental a la fecha continúan publicados los documentos anteriores a la actualización.
5. Rediseñar el módulo ambiental del sistema de información ISOLUCION de tal manera que refleje la estructura del estándar NTC ISO 14001:2015 a fin de facilitar la asociación de la documentación y registros que se derivan de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental de la Secretaría. Culminar la integración de la gestión ambiental en todos los procedimientos, documentos y operaciones institucionales de la Secretaría Distrital de Ambiente para lograr mejorar en el desempeño y la consolidación del Modelo Integrado de Planeación Ambiental MIPG.

Atentamente,



**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

(Anexos)



SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**

*Revisó y aprobó:*

*Proyectó: ANA LUCIA BACARES TOLEDO*

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia

